



ORD.: 400/00885/2025

ANT.: OFICIO NRO. 851/4/2025, DE ESE ORIGEN.

MAT.: CONTESTA OFICIO NRO. 851/4/2025, DE ESE ORIGEN.

EL BOSQUE, 30 DE JULIO DE 2025

**DE: MANUEL ZUÑIGA AGUILAR
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS
COMPAÑIA #1131, SANTIAGO.**

Junto con saludarlo, y conforme a la solicitud contenida en su Oficio citado en el antecedente, que da cuenta del acuerdo de la Comisión de Educación de esa Cámara de diputadas y diputados, cúpleme señalar lo que sigue:

- Acerca del numeral 1 —esto es, informar cuál sería “el protocolo que deben seguir los SLEP al recibir profesionales con sumarios de conformidad a los traspasos”—, por tratarse de un asunto que escapa a la esfera de actuación de esta corporación municipal, ya que es de competencia de ese organismo, y por desconocer si existe o no el referido protocolo, nos encontramos impedidos de cumplir con lo que se pide.
- En relación al numeral 2 —es decir, “el número de sumarios en procesos de investigación o concluidos, a trabajadores de establecimientos educacionales de la comuna de El Bosque”—, el número total de éstos, a esta data, es de 105, de los cuales 100 se encuentran terminados y afinados, y los 5 restantes en proceso de notificación del decreto que pone término a los referidos sumarios.
- A propósito del numeral 3 —a saber, “el número de denuncias por prácticas antisindicales por parte de establecimientos de la comuna de El Bosque”—; es del caso indicar que este municipio de El Bosque no ha sido objeto del referido reproche.
- Acerca del numeral 4 —esto es, “el detalle de profesionales que fueron afectados con rebaja de la jornada laboral y remoción de jefaturas, indicando las razones”—, sírvase tener por compañía del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2025 —aprobado por DA Núm. 04299, de 12 de noviembre de 2024, que promulga el acuerdo Núm. 529 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria Nro. 144, celebrada el 7 de noviembre de 2024, que aprobó por la unanimidad de sus integrantes autorizar el referido Plan— que en los numerales 4.1. y 4.2. da cuenta de lo que se pide informar.
- En relación al numeral 5, en el que se pide nos refiramos al “Plan de incentivo al retiro para los trabajadores que fueron afectados por la no tramitación en su debido momento por parte del departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de El Bosque”, es menester indicar que el trámite de postulación de los 13 funcionarios que se acogieron a los beneficios que otorga la ley 20.964, no devino en “la no tramitación oportuna del beneficio”, según dan cuenta los antecedentes que se acompañan en el archivo denominado cese de funciones por obtención de bonificación ley 20.964.
- Respecto del numeral 6, que pide “Informe que acredite la recepción de antecedentes personales y profesionales de los trabajadores de los establecimientos de educación de la comuna de El Bosque al SLEP Del Pino”, acompaño copia del DA Núm. 1552, de 13 de mayo de 2024, que actualiza información para traspaso al Servicio de Educación Pública “Del Pino”, en materia del Personal Asistente de la Educación, Estatuto Docente y Personal de la Administración Central, desde la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, y archivo Excel que contiene la información que individualiza al referido personal.
- Por último, en relación al numeral 7, en el que requiere informar acerca de los concursos públicos para cargos de la planta directiva de los establecimientos de educación de la comuna de El Bosque, cumplo con remitir a usted copia de los DA Núm. 101, 102, 103, y 104, todos de 11 de enero de 2024; 2285, 2286 y 2287, todos de 6 de agosto de 2024; 39, de 2 de enero, 3901, de 19 de diciembre de 2024; 3904, 3906, 3907, 3908 y 3909, todos de 20 de diciembre de 2024, que autoriza el nombramiento de los directoras/es de los establecimientos educacionales de la comuna de El Bosque que indica.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



MANUEL ZUÑIGA AGUILAR
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Beneficiarios ley 20.964	Digital	Ver		
Nombramiento directores	Digital	Ver		
DA 1552	Digital	Ver		
Archivo del personal Excel	Digital	Ver		
PADEM 2025	Digital	Ver		
Informe sumarios	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
100/01546/2025 Providencia	22/04/2025

CEV/PCL/EPA/RFA/PPV

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://imelbosque.ceropapel.cl/validar/?key=21515011&hash=a733b>